



# **Cuarta Reunión del Subcomité de Compras del Gobierno Federal en Apoyo a las MIPYMES**

**Julio 01, 2009**

# Entidades Sectorizadas

- SAT
- CNBV
- CNSF
- CONSAR
- CASA DE MONEDA
- CONDUSEF
- FINANCIERA RURAL
- IPAB
- LOTERIA NACIONAL
- PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
- SAE
- AGROASEMEX
- BANSEFI
- BANCOMEXT
- BANOBRAS
- BANJERCITO
- NAFIN
- SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
- FOCIR
- FIRA

**ORDEN DEL DÍA****1.- Palabras de Bienvenida.**

**Oficial Mayor de la SHCP, Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo**

**2.- Seguimiento al Programa de Compras del Gobierno Federal.**

**a) Identificación de al menos tres procedimientos con apego a lineamientos de la S.F.P., y Formato de Seguimiento.**

**b) Tablero de Control del Sector.**

**c) Cada Entidad verificará y validará su información en la página de la Secretaría de Economía en el rubro Oportunidades de Negocio.**

**d) Cada Entidad designará al servidor público responsable en la atención y conducción de los procedimientos destinados a MIPYMES, así como para la atención de aquellas MIPYMES que les canalice la S.E. y que deseen participar en los procedimientos de contratación.**

**e) Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 1 de julio de 2009.**

**f) Concertación de citas para aclaración y capacitación en torno al envío de la información solicitada.**

**3. Asuntos Generales**

**a) IDENTIFICACIÓN DE AL MENOS TRES PROCEDIMIENTOS EN APEGO A LINEAMIENTOS Y LLENADO DEL FORMATO DE SEGUIMIENTO.**

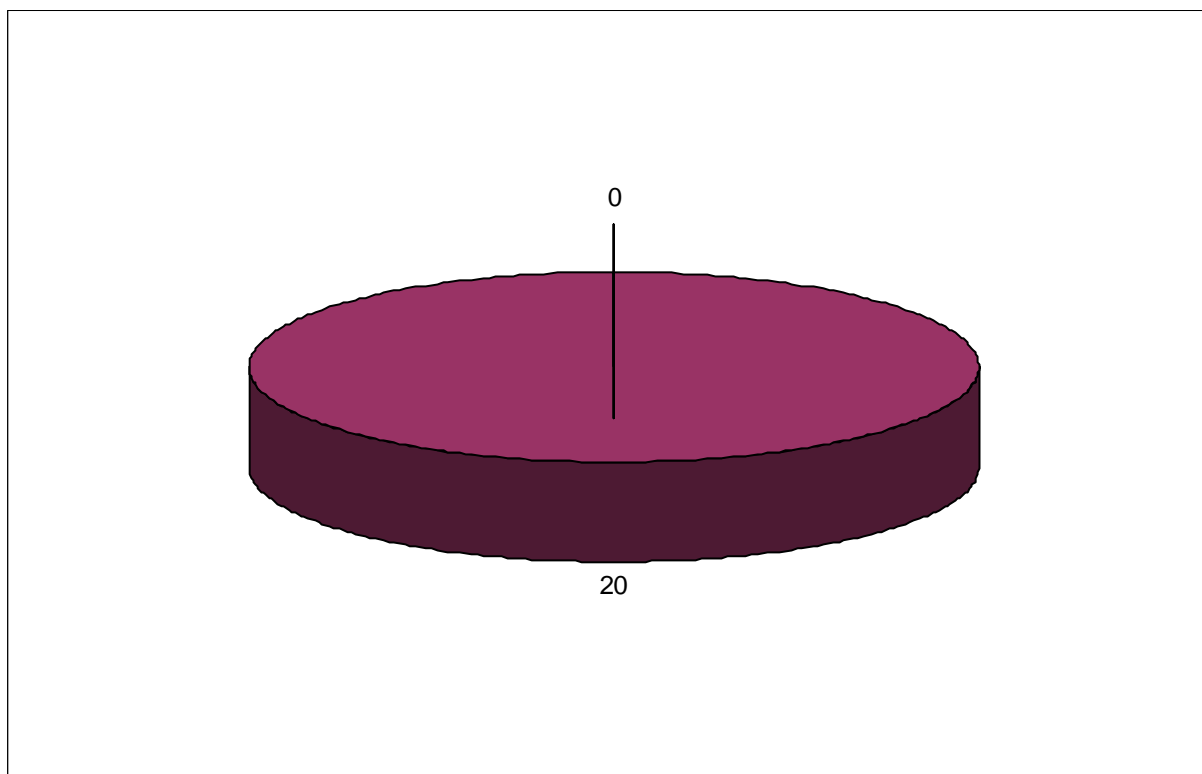
**Uno de los aspectos relevantes para poder dar cumplimiento a los acuerdos a favor de las MIPYMES, es el poder identificar cuando menos tres procedimientos en apego a los Lineamientos, así como su respectivo monto, debiendo haber remitido dicha información a la Secretaría de Economía el pasado 31 de Mayo, datos que a su vez debieron de haberse reportado en el inciso III del Formato de Seguimiento (V2)**



## Recepción de Información

“Formato de Seguimiento a los Acuerdos en Apoyo a MIPYMES”

**Sector SHCP**

Datos a Mayo 2009



-  Entidades faltantes de envío de formato
-  Formatos recibidos



## Tablero de Control Sector Subcomité. Avances

Monto Programa Anual de Adquisiciones y Obras con compras a MIPYMES	% DESTINADO A MIPYMES POR ARTICULO 42 de la LAASP y 43 de Obras (Debe ser al menos un 50%)		% de monto contratado a MIPYMES del gasto total (al menos un 20%)	Programa de desarrollo de MIPYMES instalado	Al menos 3 Procedimientos con lineamientos	Monto de contribución a meta de los 10,000 mdp	# MIPYMES Beneficiadas	Promedio de MIPYMES participantes por proceso	Registro de 100% de pagos en Cadenas Productivas	Registro de 100% de pedidos / contratos en COMPRANET	Monto Comprometido no Devengado
	Adquisiciones	Obras									

SECTORES																						
SEP	●	68.97%	●	46.43%	●	25.63%	●	100.00%	●	40.94%	●	6.90%	●	6.90%	138,841	1,921	54	●	51.72%	●	51.72%	1,994,720
SHCP	●	100.00%	●	91.67%	●	73.24%	●	95.62%	●	13.55%	●	29.41%	●	76.47%	370,525	3,424	3	●	52.94%	●	58.82%	813,334
SCT	●	4.76%	●	4.76%	●	100.00%	●	100.00%	●	0.00%	●	0.00%	●	4.76%	1,342,895	106	11	●	4.76%	●	4.76%	-
SEMARNAT	●	33.33%	●	33.33%	●	100.00%	●	0.00%	●	19.76%	●	33.33%	●	0.00%	10,660	110	100	●	0.00%	●	0.00%	200,165
SSA	●	22.22%	●	16.67%	●	60.23%	●	100.00%	●	10.41%	●	5.56%	●	5.56%	8,425	2,505	5	●	11.11%	●	5.56%	774,532
SSP	●	100.00%	●	100.00%	●	66.08%	●	85.53%	●	7.08%	●	0.00%	●	0.00%	3,094	148	7	●	100.00%	●	100.00%	233,088

DEPENDENCIAS / ENTIDADES																						
PEMEX	●	0.00%	●	0.00%	●	0.00%	●	0.00%	●	0.00%	●	0.00%	●	0.00%	3,944,006	-	-	●	0.00%	●	0.00%	4,185,492
CFE	●	100.00%	●	100.00%	●	77.72%	●	100.00%	●	45.82%	●	100.00%	●	100.00%	2,496,491	8,903	4	●	100.00%	●	100.00%	-
LFC	●	100.00%	●	100.00%	●	41.12%	●	100.00%	●	7.64%	●	0.00%	●	100.00%	156,088	76	7	●	0.00%	●	100.00%	226,511
IMSS	●	100.00%	●	100.00%	●	51.50%	●	9.31%	●	20.00%	●	0.00%	●	100.00%	2,241,880	108	8	●	100.00%	●	100.00%	3,938,706
ISSSTE	●	100.00%	●	100.00%	●	30.28%	●	100.00%	●	47.47%	●	0.00%	●	100.00%	2,729,051	204	-	●	100.00%	●	100.00%	1,873,233
LICONSA	●	100.00%	●	100.00%	●	97.00%	●	100.00%	●	47.17%	●	0.00%	●	100.00%	1,653,770	1,150	4	●	100.00%	●	100.00%	-
DICONSA	●	100.00%	●	100.00%	●	88.45%	●	0.00%	●	41.05%	●	0.00%	●	0.00%	1,100,967	1,521	2	●	0.00%	●	0.00%	1,109,410

<b>TOTAL SUB</b>	●	<b>46.30%</b>	●	<b>35.29%</b>	●	<b>64.49%</b>	●	<b>51.51%</b>	●	<b>28.59%</b>	●	<b>9.26%</b>	●	<b>20.37%</b>	<b>16,196,694</b>	<b>20,176</b>	<b>-</b>	●	<b>29.63%</b>	●	<b>30.56%</b>	<b>15,349,191</b>
------------------	---	---------------	---	---------------	---	---------------	---	---------------	---	---------------	---	--------------	---	---------------	-------------------	---------------	----------	---	---------------	---	---------------	-------------------



## Tablero de Control Administración Pública Federal. Avances

1/2

	Monto Programa Anual de Adquisiciones y Obras con compras a MIPYMES		% DESTINADO A MIPYMES POR ARTICULO 42 de la LAASP y 43 de Obras (Debe ser al menos un 50%)		% de monto contratado a MIPYMES del gasto total (al menos un 20%)	Programa de desarrollo de MIPYMES instalado	Al menos 3 Procedimientos con lineamientos	Monto de contribución a meta de los 10,000 mdp	# MIPYMES Beneficiadas	Promedio de MIPYMES participantes por proceso	Registro de 100% de pagos en Cadenas Productivas	Registro de 100% de pedidos / contratos en COMPRANET	Monto Comprometido no devengado
	Adquisiciones	Obras	Adquisiciones	Obras									

SECTORES													
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	100.00%	100.00%	0.86%	0.00%	3.46%	0.00%	100.00%	19,521	44	6	100.00%	100.00%	21,252
SECTOR de la Secretaría de Gobernación	33.33%	0.00%	99.47%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	16,440	-	37	0.00%	0.00%	-
SECTOR de la Secretaría de la Defensa Nacional	33.33%	0.00%	100.00%	0.00%	4.43%	0.00%	0.00%	-	-	-	0.00%	0.00%	-
SECTOR de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	100.00%	91.67%	73.24%	95.62%	13.55%	29.41%	76.47%	370,525	3,424	3	52.94%	58.82%	813,334
SECTOR de la Secretaría de Desarrollo Social	42.86%	28.57%	91.86%	100.00%	41.86%	14.29%	14.29%	2,766,364	2,722	3	28.57%	28.57%	1,109,410
SECTOR de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	33.33%	33.33%	100.00%	0.00%	19.76%	33.33%	0.00%	10,660	110	100	0.00%	0.00%	200,165
SECTOR de la Secretaría de Energía	13.64%	9.09%	76.95%	100.00%	34.04%	4.55%	13.64%	6,601,968	9,076	5	4.55%	9.09%	4,417,168
SECTOR de la Secretaría de Economía	70.00%	66.67%	87.71%	100.00%	51.88%	10.00%	80.00%	119,843	1,169	5	60.00%	30.00%	7,646
SECTOR de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	30.00%	10.00%	220.21%	100.00%	81.97%	0.00%	30.00%	595,075	339	20	20.00%	20.00%	-
SECTOR de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	4.76%	4.76%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	4.76%	1,342,895	106	11	4.76%	4.76%	-
SECTOR de la Secretaría de Educación Pública	68.97%	46.43%	25.63%	100.00%	40.94%	6.90%	6.90%	138,841	1,921	54	51.72%	51.72%	1,994,720
<b>TOTAL APF</b>	<b>37.37%</b>	<b>25.40%</b>	<b>64.92%</b>	<b>66.86%</b>	<b>28.13%</b>	<b>6.57%</b>	<b>20.71%</b>	<b>17,200,345</b>	<b>25,379</b>	<b>-</b>	<b>24.24%</b>	<b>21.21%</b>	<b>15,889,788</b>

## Tablero de Control Administración Pública Federal. Avances

2/2

	Monto Programa Anual de Adquisiciones y Obras con compras a MIPYMES		% DESTINADO A MIPYMES POR ARTICULO 42 de la LAASP y 43 de Obras (Debe ser al menos un 50%)		% de monto contratado a MIPYMES del gasto total (al menos un 20%)	Programa de desarrollo de MIPYMES instalado	Al menos 3 Procedimientos con lineamientos	Monto de contribución a meta de los 10,000 mdp	# MIPYMES Beneficiadas	Promedio de MIPYMES participantes por proceso	Registro de 100% de pagos en Cadenas Productivas	Registro de 100% de pedidos / contratos en COMPRANET	Monto Comprometido no devengado
	Adquisiciones	Obras	Adquisiciones	Obras									

SECTORES													
SECTOR de la Secretaría de Salud	● 22.22%	● 16.67%	● 60.23%	● 100.00%	● 10.41%	● 5.56%	● 5.56%	8,425	2,505	5	● 11.11%	● 5.56%	774,532
SECTOR de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	● 0.00%	● 0.00%	● 0.00%	● 0.00%	● 0.00%	● 0.00%	● 0.00%	-	-	-	● 0.00%	● 0.00%	-
SECTOR de la Secretaría de la Reforma Agraria	● 33.33%	● 0.00%	● 94.06%	● 0.00%	● 67.01%	● 0.00%	● 0.00%	-	76	6	● 0.00%	● 0.00%	-
SECTOR de la Secretaría de Turismo	● 14.29%	● 0.00%	● 100.00%	● 0.00%	● 24.48%	● 0.00%	● 42.86%	15,936	55	-	● 14.29%	● 14.29%	-
Secretaría de Relaciones Exteriores y Organismos Desconcentrados	● 100.00%	● 100.00%	● 100.00%	● 0.00%	● 9.35%	● 0.00%	● 0.00%	37,670	70	3	● 100.00%	● 0.00%	-
Secretaría de Marina	● 100.00%	● 100.00%	● 85.24%	● 56.88.43%	● 56.17%	● 0.00%	● 100.00%	38,856	531	11	● 0.00%	● 0.00%	-
Secretaría de Seguridad Pública y Organismos Desconcentrados	● 100.00%	● 100.00%	● 66.08%	● 85.53%	● 7.08%	● 0.00%	● 0.00%	3,094	148	7	● 100.00%	● 100.00%	233,088
Secretaría de la Función Pública y Organismos Desconcentrados	● 100.00%	● 100.00%	● 90.57%	● 59.33%	● 33.91%	● 100.00%	● 100.00%	10,300	318	-	● 100.00%	● 0.00%	-
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	● 100.00%	● 0.00%	● 36.54%	● 0.00%	● 18.33%	● 0.00%	● 0.00%	-	70	2	● 100.00%	● 0.00%	1,501
SECTOR de la Procuraduría General de la República	● 100.00%	● 50.00%	● 77.55%	● 0.00%	● 12.83%	● 0.00%	● 50.00%	133,000	2,327	6	● 50.00%	● 50.00%	495,168
Organismos descentralizados no Sectorizados	● 50.00%	● 50.00%	● 50.70%	● 51.74%	● 27.53%	● 0.00%	● 33.33%	4,970,931	368	8	● 50.00%	● 33.33%	5,821,804
Organismos Coordinados por Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	● 0.00%	● 0.00%	● 0.00%	● 0.00%	● 0.00%	● 0.00%	● 0.00%	-	-	-	● 0.00%	● 0.00%	-
<b>TOTAL APF</b>	● 37.37%	● 25.40%	● 64.92%	● 66.86%	● 28.13%	● 6.57%	● 20.71%	<b>17,200,345</b>	<b>25,379</b>	<b>-</b>	● 24.24%	● 21.21%	<b>15,889,788</b>



## Tablero de Control de la Administración Pública Federal

	Envío de la Información para el Tablero de Control	Envío de al menos 3 Procedimientos con base en lineamientos
--	--	---

SECTORES				
PRESIDENCIA		100.00%		100.00%
SEGOB		33.33%		0.00%
SEDENA		33.33%		0.00%
SHCP		100.00%		76.47%
SEDESOL		42.86%		14.29%
SEMARNAT		33.33%		0.00%
SENER		13.64%		13.64%
SE		70.00%		80.00%
SAGARPA		30.00%		30.00%
SCT		4.76%		4.76%
SEP		68.97%		6.90%
SS		22.22%		5.56%
STPS		0.00%		0.00%
SRA		33.33%		0.00%
SECTUR		14.29%		42.86%
SRE		100.00%		0.00%
SEMAR		100.00%		100.00%
SSP		100.00%		0.00%
SFP		100.00%		100.00%
CONSEJERIA JURIDICA		100.00%		0.00%
PGR		100.00%		50.00%
Organismos descentralizados no Sectorizados		50.00%		33.33%
CONACYT		0.00%		0.00%
<b>TOTAL APF</b>		<b>37.37%</b>		<b>20.71%</b>



< 75 %  
 > 75 %  
 >= 95 %



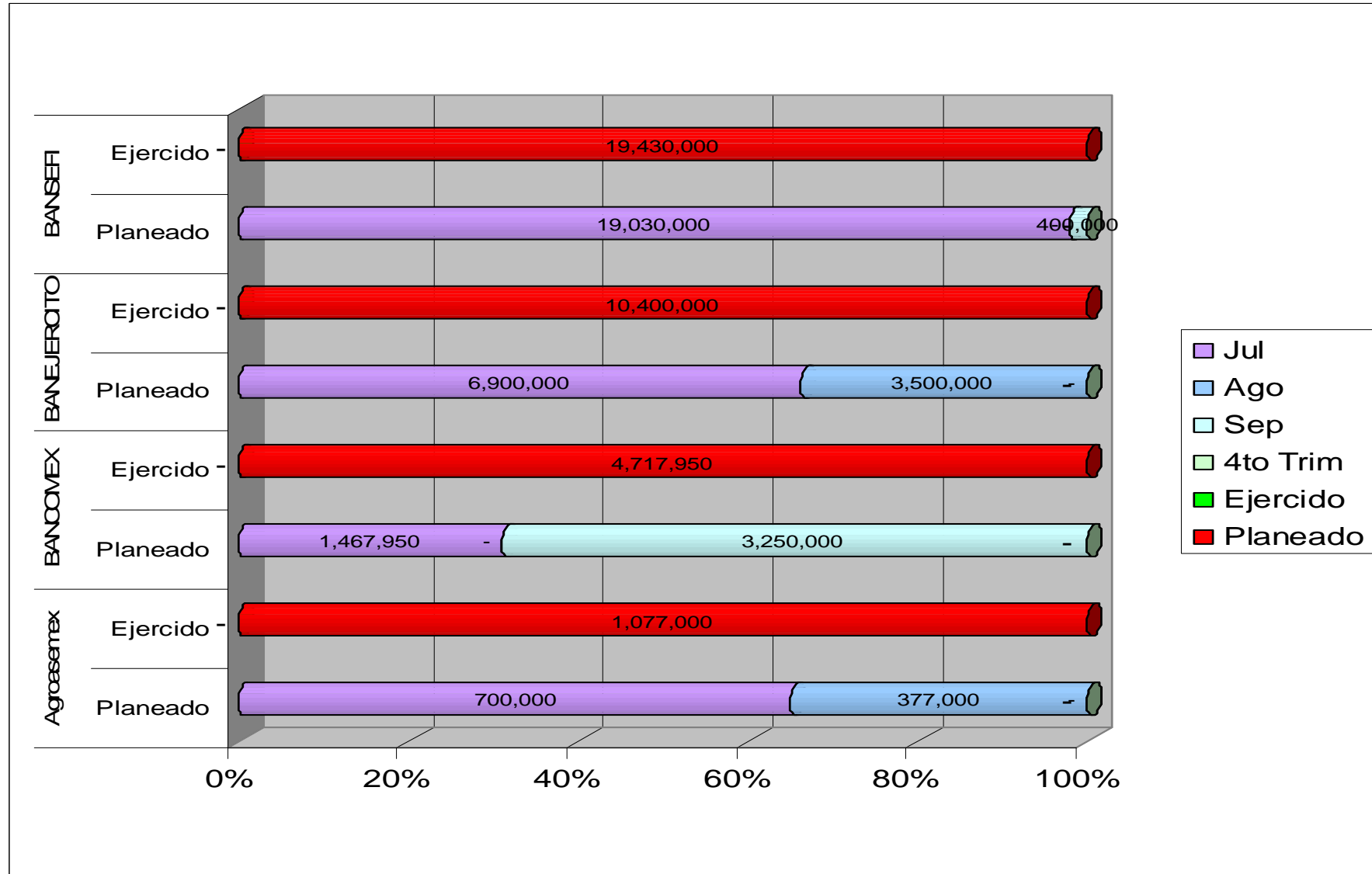
FORMATO DE SEGUIMIENTO DE COMPRAS

No.	Secretaría	Entidad	Tipo de Procedimiento 1/			Categoría	Descripción del Bien o Servicio	Monto Estimado	Probable de realización del Procedimiento						Descripción del Bien, Servicio u Obra Pública Contratado	Fecha de Fallo	Monto final Comprometido	Número de PYMES participantes	Número de PYMES beneficiadas	
			LP	ITP	AD				3er. Trimestre			4to. Trimestre							por Adjudicada mediante fallo	por Subcontratación de empresa ganadora
									Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.						
1	SHCP	Agroasemex			X	Estudios	26,500.00	X												
2	SHCP	Agroasemex			X	Impresos	40,000.00		X											
3	SHCP	Agroasemex			X	Mantenimiento	60,000.00		X											

Descripción del Bien, Servicio u Obra Pública Contratado	Fecha de Fallo	Monto final Comprometido	Número de MIPYMES participantes	Número de MIPYMES beneficiadas	
				por Adjudicada mediante fallo	por Subcontratación de la empresa ganadora

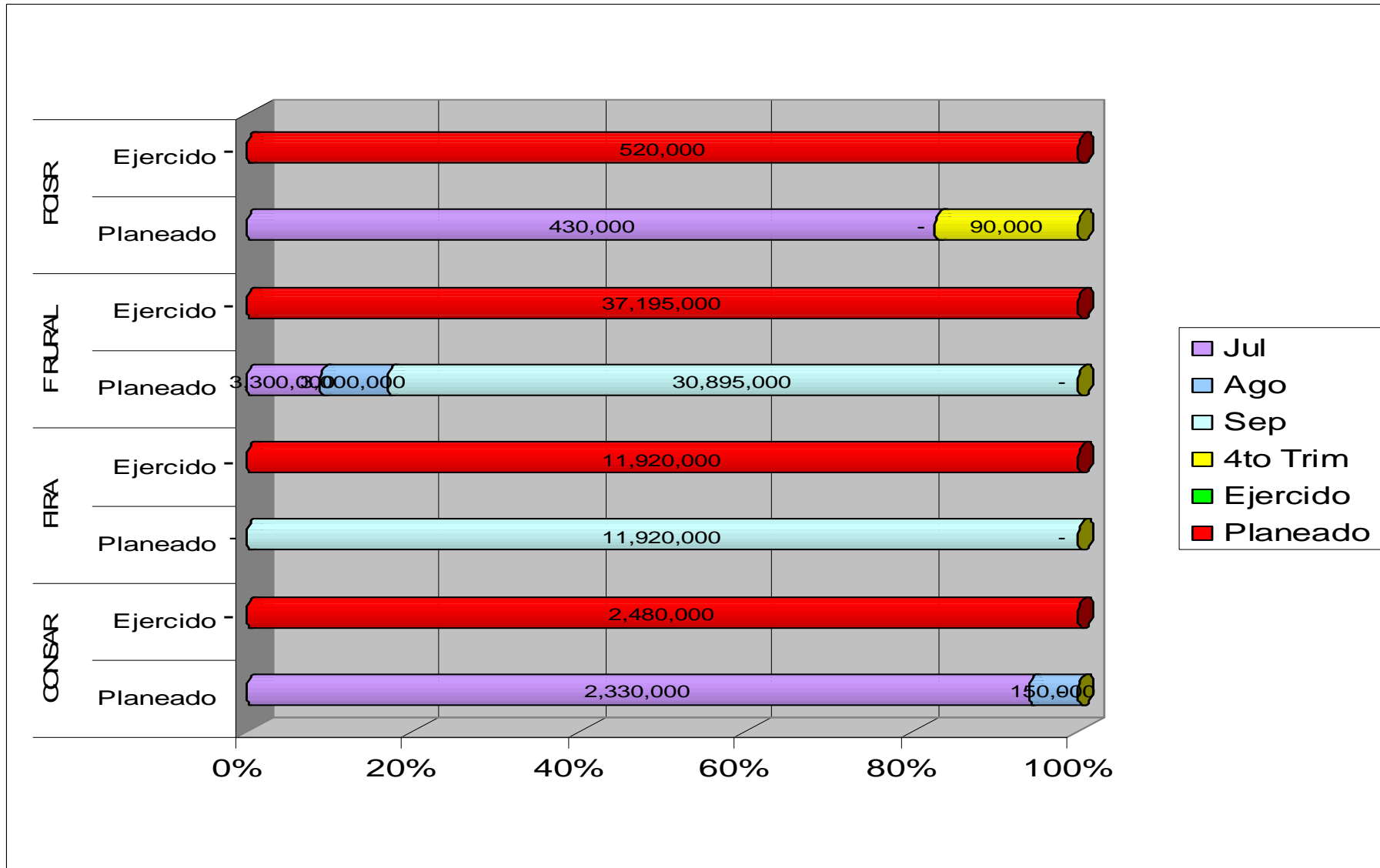


# Seguimiento a Procedimientos



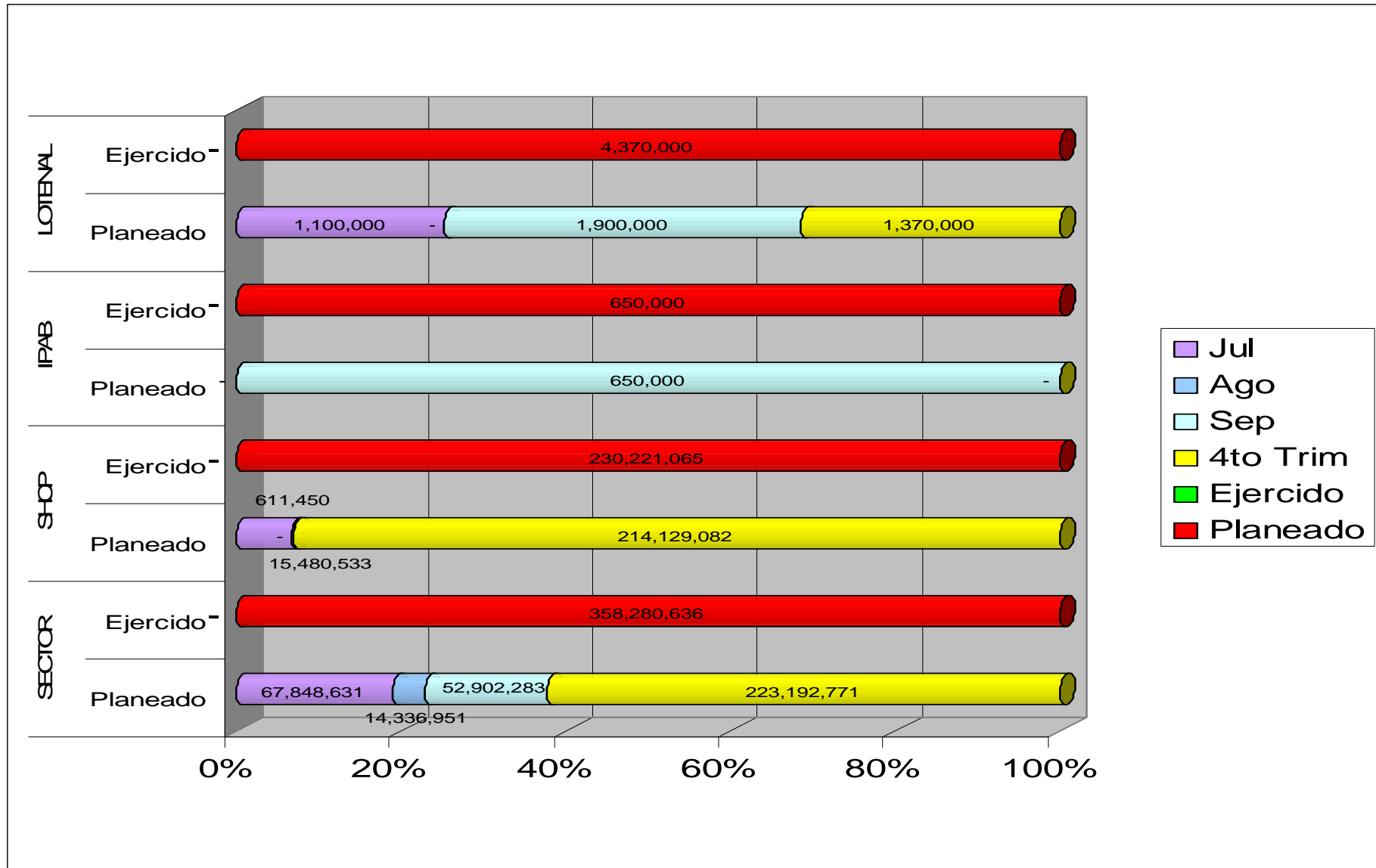


# Seguimiento a Procedimientos





# Seguimiento a Procedimientos



c) Cada Entidad verificará y validará su información en la página de la Secretaría de Economía o en la de la SFP en el rubro Oportunidades de Negocio

### FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

#### Instrucciones para acceder a las Oportunidades de Negocio

En la página de la Secretaria de Economía y en la página de la Secretaria de la Función Pública y específicamente en CompraNet, encontraras estos procedimientos con la leyenda: **“Véndele al Gobierno: Oportunidades de Negocio”**




Los pasos que debes seguir para acceder a estas oportunidades son los siguientes:

1) Revisa la lista de los bienes, servicios y obra pública. Este listado puedes bajarlo a Excel y poder clasificarlo por Dependencia o Entidad, concepto o monto.

2) Si alguno de los procedimientos de contratación de bienes o servicios puedes ofrecerlos y te interesa concertar una cita con las áreas compradoras del Gobierno, te pedimos que nos envíes un correo electrónico a la siguiente dirección:

**vendelealgobierno@economia.gob.mx** con los siguientes datos:

- Nombre y dirección de la empresa o persona física con actividad empresarial interesada;
- Nombre del representante legal y/o contacto de la empresa;
- Teléfono, con clave lada;
- Correo electrónico del contacto;
- Bien o servicio interesado en venderle al Gobierno Federal (detallar características), y
- Entidad o dependencia a la que te interese vender (por favor ser específico).

3) Un servidor público de la Secretaría de Economía concertará la cita con la o las entidades y dependencias correspondientes y te informará vía correo electrónico la fecha, lugar, hora y la persona que te recibirá. Es posible que puedas ser recibido conjuntamente con otros proveedores o contratistas.

- 4) Es importante que si deseas concertar una cita consideres los siguientes aspectos:
- Ser una empresa o persona física con actividad empresarial formalmente establecida,
  - Ser una micro, pequeña y mediana empresa conforme a la clasificación publicada en el Diario Oficial el 30 de Junio de 2009, y
  - Contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuya actividad comercial o profesional esté relacionada con los bienes o servicios a venderse.
- 5) Para lograr una mayor efectividad en este proceso, por el momento, las citas que se agenden serán relacionadas a las oportunidades de negocio publicadas.
- 6) Posterior a tu entrevista, enviaremos a tu correo electrónico una encuesta para conocer tu opinión de este proceso. Sin embargo, en cualquier momento nos puedes hacer llegar tus comentarios.
- 7) Si tienes cualquier duda de estos requisitos envíanos un correo electrónico y con gusto te responderemos.

Las Oportunidades se estarán actualizando constantemente e incorporando nuevos procedimientos durante los siguientes tres meses hasta alcanzar la cifra de los 17,000 MDP. Así también te informaremos de los procesos que ya fueron realizados.

**d) Cada Dependencia o Entidad deberá enviar a la Secretaría de Economía los datos del contacto de la persona o área que atenderá a las MIPYMES interesadas en participar en los diversos procedimientos de contratación, los cuales se difundirán a través de las Secretarías de Economía y la Función Pública en sus páginas respectivas.**

**Por otra parte, también será necesario que las entidades del sector hacienda, designen a los servidores públicos responsables de informar el cumplimiento de los compromisos de contratación destinados a MIPYMES, designación que deberán enviar a través del correo electrónico [mi\\_pymes@hacienda.gob.mx](mailto:mi_pymes@hacienda.gob.mx)**

**e) NUEVOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

**Oficio UNCP/309/TU/0427/2009**

**(Se les entrega por vía electrónica y documental)**

- En los procedimientos de licitación pública nacional, las dependencias y entidades podrán establecer como requisito de participación, el que los licitantes acrediten ser MIPYMES.
- En la convocatoria a la licitación las dependencias y entidades deberán establecer que será requisito que los licitantes que deseen participar al momento de presentar sus proposiciones, manifestarán su carácter de MIPYMES en el escrito que indique su estratificación de conformidad con el Anexo que se incluye a los presentes Lineamientos.
- En la misma convocatoria a la licitación se especificará que el licitante que resulte adjudicatario del contrato, presentará la documentación que acredite lo manifestado en su escrito. Esta documentación consistirá en las copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**En los procedimientos de contratación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir o arrendar deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con el porcentaje de integración nacional que sea exigible de conformidad con la normatividad vigente. El monto estimado de los procedimientos deberá ser menor al monto de los umbrales establecidos para los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país, que cuentan con un capítulo de compras gubernamentales.**

**En los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, además de cumplir con la disposición anterior, las dependencias y entidades deberán invitar al mayor número posible de proveedores.**

- **La selección de posibles proveedores se podrá realizar dentro de sus propios registros, o de los que tiene el programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C.**

- **Tanto en la convocatoria de la licitación como en la invitación a cuando menos tres personas se deberá establecer que el proveedor otorga su consentimiento para ceder sus derechos de cobro y se puedan realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico.**

**En los procedimientos de licitación pública, tanto nacionales como internacionales, las dependencias y entidades deberán señalar las partes de los trabajos que podrán subcontratarse, indicando que se dará preferencia, en igualdad de condiciones, al licitante que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.**

- **En la convocatoria a la licitación deberán establecer como requisito el que los licitantes que deseen participar deberán presentar los escritos de sus subcontratistas, en los que cada uno manifieste su compromiso de participar, los trabajos que realizará y que, en caso de resultar ganadora la proposición, acreditará su carácter de MIPYME.**
- **En caso de resultar ganadora la propuesta, los subcontratistas acreditarán su calidad de MIPYME manifestada mediante documentación, que consistirá en las copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al IMSS.**

**Para efectos de determinar la preferencia por algún licitante, se deberá incluir en la convocatoria a la licitación un subcriterio de adjudicación complementario a los previstos en el artículo 37 A fracción V, incisos a. y b. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativo al contenido nacional, en el que se señale que se otorgará la ponderación que corresponda al licitante que proponga la subcontratación de más empresas MIPYMES nacionales, a cuyo efecto se deberá adicionar un tercer inciso que corresponda a la subcontratación a MIPYMES, para repartir los 10 puntos previstos en el criterio de adjudicación entre los tres incisos mencionados. posible de proveedores.**

- **Las dependencias y entidades también podrán llevar a cabo procedimientos de contratación en los cuales únicamente podrán participar contratistas MIPYMES de nacionalidad mexicana. El monto de los procedimientos deberá ser menor al monto de los umbrales establecidos en los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.**
- **En la convocatoria a la licitación se deberá establecer que los licitantes que deseen participar deberán manifestar su carácter de MIPYMES en el escrito que indique su estratificación.**

**En los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, además de cumplir con la disposición anterior, las dependencias y entidades deberán invitar al mayor número posible de contratistas o prestadores de servicios, según el caso, que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios.**

- La selección de posibles contratistas se podrá realizar dentro de sus propios registros, o de los que tiene el programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C.**
- Tanto en la convocatoria de la licitación como en la invitación a cuando menos tres personas se deberá establecer que el contratista otorga su consentimiento para ceder sus derechos de cobro y se puedan realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico.**

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**



## EJEMPLOS.- NUEVO CRITERIO DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES

Sector	A=Empleos	B=Ventas Anuales (mdp)	$C=A*.10$	$D=B*.90$	Puntaje=C+D	Estrato
Industria	350	135.2	35	121.68	156.68	Mediana
Comercio	25	550.0	2.5	495	497.5	Grande
Servicios	120	250.0	12	225	237	Mediana
Servicios	10	3.0	1	2.7	3.7	Micro
Industria	80	50.0	8	45	53	Pequeña

**f) Concertación de citas para aclaración y capacitación en torno al envío de la información solicitada.**

**Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la generación de la información para la Secretaría de Economía, se propone llevar a cabo reuniones de trabajo en las oficinas de la SHCP, ubicadas en Calzada de la Virgen, número 2799, Colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, en un horario de las 13 a las 14 horas, debiendo solicitar la cita con anterioridad.**

**SHCP**



**Oficialía Mayor**

SECRETARÍA  
DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

# **ASUNTOS GENERALES**